



## **CONSEJO GENERAL.**

### **ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA 2016.**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, NORMA IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 247, 253, FRACCIÓN I, 267 PÁRRAFO SEGUNDO, 280, FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1, INCISO A) Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 51, 52, 53, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ, MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS, LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ, C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ, M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA, MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; C.P MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. IRVIN HERNÁNDEZ PEÑA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. LUIS ANTONIO GÓMEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. ALEJANDRO GUERRERO MEDINA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. ALVAR EDUARDO ORTÍZ



AZAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROF. JOSÉ DEL CARMEN TALANGO ESCALANTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; C. ROGELIO ABRAHAM QUIJANO GARCÍA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y LA LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES: 1ª ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, Y 1ª Y 2ª EXTRAORDINARIAS, DE FECHA 16 Y 17 DE MARZO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.-----
- 5.- DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) QUE RINDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES.-----
- 6.- DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) QUE RINDEN LA CONTRALORÍA INTERNA, EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES.-----
- 7.- DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE.-----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO



**PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE".-----**

**9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO  
NO. CG/15/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS  
PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES  
EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----**

**10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE  
ACUERDO NO. CG/16/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA LA  
COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE  
PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----**

**11.- ASUNTOS GENERALES.-----**

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: BUENOS DÍAS, MUY  
BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL,  
SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 2ª  
SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA 29  
DE ABRIL DE 2016, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA EJECUTIVA  
PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: BUENOS DÍAS, PROCEDO AL  
PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. (PASE DE LISTA E INFORMA)  
CONSEJERA PRESIDENTA, PARA EFECTOS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA  
CONVOCADA PARA ESTE DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, DOY CUENTA QUE HAY  
UNA ASISTENCIA INICIAL DE 17 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL,  
POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SIENDO LAS 11  
HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, SE DECLARA  
INSTALADA LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: EL SIGUIENTE ASUNTO SE  
REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS  
INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN



EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 2ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. QUIERO APROVECHAR ESTE PARA RECORDARLES A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR. ASIMISMO, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN CONSEJERA PRESIDENTA, PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: PROCEDA LA SECRETARIA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE PROPONE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES: 1ª ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, Y 1ª Y 2ª



EXTRAORDINARIAS, DE FECHA 16 Y 17 DE MARZO DE 2016,  
RESPECTIVAMENTE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS  
INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁN A SU  
CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE SESIONES: 1ª  
ORDINARIA, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016, Y 1ª Y 2ª  
EXTRAORDINARIAS, DE FECHA 16 Y 17 DE MARZO DE 2016,  
RESPECTIVAMENTE. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA  
VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS  
ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS  
52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL,  
DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS  
ANTES MENCIONADOS, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A  
LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL  
SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A DAR A CONOCER  
LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) QUE RINDE LA  
JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS  
INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁN A SU  
CONSIDERACIÓN LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-  
MARZO) QUE RINDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE SUS  
TITULARES. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, CONTINÚE CON EL ORDEN  
DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL  
ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A DAR A CONOCER LOS INFORMES DEL  
PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) QUE RINDEN LA CONTRALORÍA  
INTERNA, EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE  
SUS TITULARES.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES DEL PRIMER TRIMESTRE (ENERO-MARZO) QUE RINDEN LA CONTRALORÍA INTERNA, EL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR CONDUCTO DE SUS TITULARES. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA -----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A DAR A CONOCER EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE -----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE".-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE". ESTÁN SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.-----



LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: MUY BUENOS DÍAS, AMIGOS, COMPAÑEROS DE LA MESA, REPRESENTANTES, SEÑORA PRESIDENTA, AMIGOS CONSEJEROS Y CIUDADANOS. EL DÍA DE AYER ESTUVIMOS EN ESTA MESA DIALOGANDO, ANALIZANDO Y DEBATIENDO PARA QUE EL DÍA DE HOY SE PUEDA APROBAR UN REGLAMENTO PARA QUE LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS PUEDAN EN SU AMPLIO CRITERIO ESTAR SALVAGUARDADOS TODOS SUS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES QUE TIENEN TODOS LOS CAMPECHANOS Y TODOS LOS CIUDADANOS Y HACEMOS ESTA INTERVENCIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS TAMBIÉN SEPAN QUE ESTE REGLAMENTO, EL PARTIDO DE MORENA A TRAVÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN PUES TUVO UNA ACTIVIDAD MUY PRÁCTICA Y MUY PRECISA, EL DÍA DE AYER PRESENTAMOS ENTRE RECOMENDACIONES Y TAMBIÉN PROPUESTAS, DIEZ, ALREDEDOR DE LAS MISMAS, LAS CUALES FUERON ATENDIDAS DE MANERA CLARAS Y MUY PRECISAS SEIS DE LAS DIEZ, LAS CUALES SE LAS VOY A COMENTAR. UNA DE ELLAS ES QUE MORENA PROPUSO QUE EN EL REGLAMENTO SE PONGA CLARAMENTE Y ESPECIFICADO QUE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS NO DEBEN DE RECIBIR NINGÚN APOYO O FINANCIAMIENTO DE NINGÚN PARTIDO, AGRUPACIÓN, YA SEA UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL O NACIONAL, LO CUAL ESTABA MUY AMBIGUO EN EL MISMO REGLAMENTO Y EL DÍA DE AYER FUE CONSIDERADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO LO CUAL ESO ES MUY BUENO. OTRA DE LAS PETICIONES QUE HICIMOS Y FUERON ATENDIDAS FUE DE QUE LA AUTORIDAD DEBE DE SEÑALAR CLARAMENTE CUALES SON AQUELLAS IDENTIFICACIONES OFICIALES QUE LOS CIUDADANOS DEBEN DE PORTAR PARA QUE EL DÍA DE LAS ASAMBLEAS, PUES NO HAYA NINGÚN PROBLEMA PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN MANIFESTAR SU LIBRE INCORPORACIÓN A ALGUNO DE ESTOS TRES PARTIDOS, CIUDADANOS QUE ESTÁN CONFORMÁNDOSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, LO CUAL TAMBIÉN FUE ATENDIDO PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN MÁS CERTEZA Y UNA MEJOR PARTICIPACIÓN EN LAS MISMAS. OTRA QUE PRESENTAMOS, FUE EN QUÉ Y PEDIMOS QUE EN LAS SESIONES COMO ESTAS, SEA PRESENTADO A LA MESA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE ESTAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS ESTÁN PRESENTANDO MES CON MES, SIMPLEMENTE PARA



SABER QUE ESTAS ORGANIZACIONES ESTÁN CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA Y CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES DE LAS MISMAS, SOLAMENTE PARA TENER CERTEZA DE QUE LAS ORGANIZACIONES VAN POR BUEN CAMINO PARA SU CONFORMACIÓN COMO UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. LA SIGUIENTE QUE ES MUY IMPORTANTE, ES SOBRE CUESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EN EL REGLAMENTO NO ESTABA CONSIDERADO QUE ESTAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS TIENEN QUE TENER MUY CLARO Y MUY PRECISO DE QUÉ MANERA SE VAN A FINANCIAR DURANTE ESTE AÑO, COMO VAN A LOGRAR TENER FONDOS PARA PODER PAGAR SUS ACTIVIDADES Y TAMBIÉN CUAL VA HACER EL TOPE DE LAS MISMAS, LO CUAL NO ESTABA CONSIDERADO, SIN EMBARGO, EL DÍA DE AYER EN EL DEBATE Y EN EL ANÁLISIS SE VA APROBAR CREO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS UN REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE SEA ESPECÍFICO SOBRE ESTE TEMA Y ES ALGO QUE LO TIENE MUY PUNTUAL TAMBIÉN EL CONSEJO GENERAL, AQUÍ EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y UNA OBSERVACIÓN QUE TUVIMOS ES QUE ESTE REGLAMENTO PESE A QUE NO, AHÍ TENEMOS UNA RESERVA DE QUE NO SE INTERVINO, NO SE PUSO CLARO EL REGLAMENTO, PARA NOSOTROS. MORENA, DEBE ESTAR EN EL REGLAMENTO QUE UN CIUDADANO QUE QUIERA CONFORMARSE O UN GRUPO DE CIUDADANOS QUE QUIERAN CONFORMARSE COMO UN PARTIDO POLÍTICO, DENTRO DE SUS OBLIGACIONES, ES QUE ENTREGUE UNA DOCUMENTACIÓN DONDE TENGA LO QUE ES UNA FICHA BANCARIA PARA QUE A TRAVÉS DE ELLA SE LE DEPOSITE Y TAMBIÉN PUEDAN SACAR LOS RECURSOS QUE NECESITEN PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS, PARA EVITAR QUE SEA UNA CONTIENDA NO EQUITATIVA Y QUE TAMBIÉN PARA EVITAR CIERTAS IRREGULARIDADES O ILÍCITOS PORQUE TAMBIÉN NO PODEMOS CAER EN LA INOCENCIA DE QUE NO VA HABER PERSONAS QUE NO QUIERAN SACAR ESPACIOS, COTOS O TAMBIÉN COMPRA DE LOS MISMOS, PARA SACAR FAVORES, PAGO DE FAVORES Y PARA EVITAR TODO ESO, PUES SE SOLICITA QUE UNA DE SUS OBLIGACIONES SEA QUE DESDE AHORITA LOS ÓRGANOS CIUDADANOS ENTREGUEN UNA CONSTANCIA DE SU MISMA TARJETA BANCARIA PARA QUE A TRAVÉS DE AHÍ SE PUEDAN EROGAR TODOS SUS GASTOS Y TODO ESTO PUES FUE CONSIDERADO EL DÍA DE AYER EN UN AMPLIO DEBATE POR MÁS DE DOS HORAS Y LO CUAL PUES MORENA ESTÁ SATISFECHO,





PERO TAMBIÉN RECORDEMOS QUE MORENA VA ESTAR TAMBIÉN ANALIZANDO Y SI HAY ALGO EN EL CAMINO QUE PUEDA VULNERAR LA PRÁCTICA... EN LA PRÁCTICA ESTA ORGANIZACIÓN Y EL LIBRE PROCESAMIENTO PARA QUE SE INTEGREN BIEN ESTOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, PUES VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS TAMBIÉN PARA SPONDER EN BASE A LOS MISMOS, ¿NO? ES TODO, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, A CONTINUACIÓN EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA: GRACIAS, MUCHAS GRACIAS. EFECTIVAMENTE EL DÍA DE AYER NOS REUNIMOS PARA ANALIZAR ESTE DOCUMENTO QUE TIENE CONTEMPLADO DENTRO DE OTRAS COSAS EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL PUEDE LLEGAR A ORGANIZARSE Y REGISTRARSE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL. TOQUÉ AYER ALGUNOS TEMAS QUE FUERON PLATICADOS, PERO EL DÍA DE HOY, VOY A TRATAR UN TEMA QUE AYER YA NO NOS DIO TIEMPO, LO PREGUNTÉ, PERO YO CREO QUE EL CANSANCIO DE ESAS DOS HORAS Y PICO DE DEBATE PUES YA HIZO QUE NO SE RESPONDIERA LA MISMA Y TIENE QUE VER ESTO CON UNA OBSERVACIÓN QUE TIENE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, ESPECÍFICAMENTE PORQUE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE ESTABLECE QUE PARA OBTENER EL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL... COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, QUIEN LO SOLICITE, DEBERÁ ACREDITAR ENTE EL CONSEJO GENERAL QUE CUENTA CON UN MÍNIMO DE 3,000 ASOCIADOS. ENTENDEMOS QUE UNA AGRUPACIÓN ES INMEDIATAMENTE ANTERIOR O INFERIOR A UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DESDE QUE LA MISMA LEY ESTABLECE QUE PARA PODER PARTICIPAR ÚNICAMENTE PODRÁ HACERLO A TRAVÉS DE LAS SIGLAS DE UN PARTIDO YA REGISTRADO. Y EN EL ARTÍCULO 50 QUE HABLA DE QUE PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS SEA REGISTRADO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SE DEBERÁ VERIFICAR QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS, Y EN SU PÁRRAFO II DICE CONTAR CON MILITANTES EN CUANDO MENOS



DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR EN DICHS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA... BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL NÚMERO TOTAL DE SUS MILITANTES EN LA ENTIDAD PODRÁ SER INFERIOR AL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL QUE HAYA SIDO UTILIZADO EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE. EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTABLECE QUE LA ORGANIZACIÓN QUE NOTIFIQUE AL INSTITUTO SU INTENCIÓN DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DEBERÁ REALIZAR ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES EN POR LO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DISTRITOS O MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ACORDE EN LO MANIFESTADO EN EL AVISO DE INTENCIÓN. EN EL 20 DICE QUE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES QUE CELEBREN LAS ORGANIZACIONES CONFORME SE HA NOTIFICADO EN EL AVISO DE INTENCIÓN, SE SUJETARÁN A LO SIGUIENTE: UNO, LAS ASAMBLEAS DEBERÁN CELEBRARSE EN POR LO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DISTRITOS ELECTORALES LOCALES, ESTO ES, POR LO MENOS CATORCE ASAMBLEAS EN IGUAL NÚMERO DE DISTRITOS, DOS LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEBERÁN CELEBRARSE EN POR LO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTO ES, CUANDO MENOS OCHO ASAMBLEAS EN IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS, Y LUEGO DICE QUE EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE CONCURRAN A LA TOTALIDAD DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER INFERIOR AL 0.26% DEL PADRÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADO EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR DEL DISTRITO O MUNICIPIO SEGÚN CORRESPONDA, SIN EMBARGO, SI NOSOTROS ANALIZAMOS EL PADRÓN TOTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEL CUAL HABLA LA LEY, Y QUE ESTABLECE QUE SON 620,403; SI A ELLO LE SACAMOS EL 0.26% QUE DEBE TENER UN PARTIDO COMO MÍNIMO PARA SER CONSIDERADO SU REGISTRO, ESTAMOS HABLANDO DE 3,722 MILITANTES COMO MÍNIMO AFILIADOS, QUE REALMENTE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUEVO REGLAMENTO Y POR LA LEY, PERO HAY UNA PARTE DONDE SIENTO QUE



HAY UN VACÍO Y HAY UN VACÍO QUE ES GRAVE, PORQUE SI ALGUIEN INTENTA CREAR UN PARTIDO POLÍTICO Y DECIDE REALIZARLO EN LOS OCHO MUNICIPIOS DONDE EXISTA EL PADRÓN MENOR, POR EJEMPLO: EN PALIZADA SON 6,891; TENABO 7,457; CALAKMUL 16,780; HECELCHAKÁN 20,658; HOPELCHÉN 25,321; CALKINÍ 38,336; CANDELARIA 28,778 Y ESCÁRCEGA 37,448; EL TOTAL NOS DA 181,669; SI NOSOTROS TENEMOS EL 0.26% DE ESA CANTIDAD TENEMOS CON QUE CON 472 PERSONAS ESTARÍA REGISTRÁNDOSE ESE NUEVO PARTIDO, CREO QUE ES ALGO QUE DEBEMOS CONSIDERAR, CREO QUE ES UN DATO QUE DEBE CONTEMPLARSE, CREO QUE SI ESTOY EQUIVOCADO QUISIERA ME LO MANIFESTARAN, PODRÍA SER QUIZÁ EN LA APRECIACIÓN. ES LO QUE QUERÍA DEJAR Y MANIFESTAR ANTE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ANTE LOS REPRESENTANTES COMPAÑEROS DE LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DESDE LUEGO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SE TRATA DE DAR PARTICIPACIÓN POLÍTICA AL CIUDADANO QUE ASÍ LO DESEE, PERO SE TRATA SEGÚN LO ESTABLECE LA PROPIA LEY DE QUE ESA PARTICIPACIÓN SEA PARA ACCEDER, DICE LA LEY, A LUGARES DONDE SE PUEDA EJERCER LA AUTORIDAD Y TAMBIÉN A PROGRAMAS DONDE PUEDA DARSE EL BENEFICIO A LOS INTEGRANTES DE ESOS PARTIDOS, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: EN EL USO DE LA VOZ TENEMOS A LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.-----

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. BUENO EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECERLE A TODOS LOS PRESENTES QUE COLABORARON EN SU MOMENTO CON LA ELABORACIÓN, FUE UN GRAN EQUIPO, FUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, LA UNIDAD JURÍDICA, LA MISMA CONSEJERA PRESIDENTA, MIS SEIS PARES, CONSEJEROS LES AGRADEZCO MUCHO TODAS LAS APORTACIONES QUE HICIERON PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS Y DE ESTOS LINEAMIENTOS QUE HOY SE PONEN A CONSIDERACIÓN EN ESTA MESA. EL INSTITUTO ELECTORAL DE CAMPECHE EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN QUE CONSISTE EN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ACTIVA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PRESERVANDO Y FORTALECIENDO EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO SER



GARANTES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS Y EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE NOS RIGEN, PRESENTAMOS EL REGLAMENTO Y LINEAMIENTO A SU CONSIDERACIÓN. QUIERO HACER ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LAS PERSONAS QUE ME ANTECEDIERON. MENCIONARON, EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN QUE ME HONRO EN PRESIDIR JUNTO CON MIS COMPAÑEROS COMISIONADOS CONSEJEROS, TENEMOS POR COSTUMBRE HACER PARTÍCIPE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS COMO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, DE LOS TRABAJOS QUE REALIZA LA COMISIÓN. EL DÍA 11 DE ABRIL SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN EN REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN QUE SE HICIERA PARTÍCIPE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO Y DEL PROYECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA EL 14 DE ABRIL PRESENTARAN A ESTA COMISIÓN SUS OBSERVACIONES Y SUS APORTACIONES. AGRADEZCO A LOS PARTIDOS, A LOS DOS PARTIDOS QUE EN SU MOMENTO HICIERON SUS APORTACIONES Y LOS VOY A MENCIONAR, QUE FUERON EL PARTIDO MORENA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LAS APORTACIONES Y OBSERVACIONES QUE ELLOS NOS HICIERON LLEGAR EN SU MOMENTO, CRÉANME QUE FUERON TOMADAS EN CUENTA, LAS APRECIAMOS EN LO QUE VALEN POR QUE ENRIQUECEN LOS TRABAJOS. EN EL OFICIO QUE ME REMITIÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, REALIZÓ SEIS OBSERVACIONES AL TRABAJO DE ESTA COMISIÓN LAS CUALES IBAN LAS SEIS, SOBRE EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS. EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TAMBIÉN NOS HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA SUS OBSERVACIONES, LAS ANALIZAMOS AL SENO DE LA COMISIÓN CON NUESTRO PARES Y CON LA CONTRIBUCIÓN DE NUESTROS ASESORES JURÍDICOS, LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA. TOMAMOS EN CUENTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CUESTIONES QUE ELLOS NOS PRESENTABAN Y NOS OBSERVABAN E INCORPORAMOS AL CUERPO DEL REGLAMENTO Y A LOS LINEAMIENTOS LAS QUE CONSIDERAMOS PERTINENTES Y ADECUADAS. EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS EL DÍA DE AYER, COMO REUNIÓN DE TRABAJO QUE ACOSTUMBAMOS A TODAS NUESTRAS SESIONES, EFECTIVAMENTE SE



DEBATIÓ Y SE ANALIZÓ NUEVAMENTE ALGUNAS OBSERVACIONES QUE ADICIONALMENTE NOS PRESENTARON EL DÍA DE AYER. LAS OBSERVACIONES QUE EN SU MOMENTO EN TIEMPO Y FORMA NOS PRESENTARON YA ESTABAN INCORPORADAS AL CUERPO DEL REGLAMENTO, COMO POR EJEMPLO, AQUELLA EN LA CUAL SE LE PROHÍBE A ESTAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE EN PARTIDOS, QUE TENGAN APORTACIONES DE AQUELLOS ENTES, UNIDADES O PERSONAS QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS EN LEY, QUE NO DEBEN SER MIEMBROS DE NINGUNA OTRA ORGANIZACIÓN NACIONAL O LOCAL, ESTO YA ESTABA HASTA EL DÍA DE AYER, ESTO YA ESTABA PERFECTAMENTE INCORPORADO AL CUERPO DEL REGLAMENTO. EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO NOS HABLA DE QUE A SU CONSIDERACIÓN EXISTE UNA LAGUNA EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, MENCIONANDO EL ARTÍCULO 50 DE NUESTRA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ESTE ARTÍCULO 50 HABLA DE ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS, NO SE ESTÁ DANDO UNA CONDICIÓN DE HACER ASAMBLEAS EN LAS DOS TERCERAS PARTES O CUMPLIR CON EL 0.26% DEL PADRÓN, NO ES A ELEGIBILIDAD, SE TIENEN QUE DAR LAS DOS CONDICIONES PARA QUE PUEDA PROCEDER EL REUNIR EL NÚMERO DE AFILIADOS O MIEMBROS, NO ES A ELEGIBILIDAD, (INAUDIBLE...) EXACTAMENTE, GRACIAS CONSEJERO, ES DE TODO EL ESTADO, (INAUDIBLE...) MUCHAS GRACIAS, EL CONSEJERO ES MIEMBRO DE LA COMISIÓN Y TAMBIÉN ESTÁ PERFECTAMENTE ENTERADO...-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: A VER SI, VAMOS A PERMITIR QUE LA LICENCIADA CELINA TERMINE CON SU PARTICIPACIÓN Y QUIEN DESEE HABLAR, LES PIDO QUE PIDA EL USO DE LA VOZ.-----  
C.P ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: LE ESTABA COMENTANDO QUE NO ES EL PORCENTAJE DEL 0.26% SOBRE UN DETERMINADO MUNICIPIO, ES DE TODO EL ESTADO Y LAS CONDICIONES SON DOS, LAS DOS TERCERAS PARTES Y EL 0.26% LO QUE HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, NO ES UNA U OTRA, AMBAS CONDICIONES TIENEN QUE PRIVAR PARA QUE SE DÉ EL HECHO. ESO SERÍA TODO, CONSEJERA PRESIDENTA.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, EN EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----



MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA, CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EFECTIVAMENTE YO TAMBIÉN ME UNO AL RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO QUE SE INTEGRÓ PARA LA CONFECCIÓN DE ESTOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS QUE SE ESTÁN SOMETIENDO Y EN PARTICULAR EN ESTE PUNTO DEL REGLAMENTO, HEMOS ESCUCHADO Y HEMOS ESTADO MUY ATENTOS A LAS OBSERVACIONES QUE PUNTUALMENTE HAN HECHO QUIENES ASÍ LO CONSIDERARON DE PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SEGUIMOS ATENTOS PRECISAMENTE A ESE TIPO DE OBSERVACIONES. TODAVÍA EL DÍA DE AYER EN UNA REUNIÓN COMO BIEN SE HA DICHO, Y CREO QUE YA NO VALE SIGNIFICAR, FUE MUY EXHAUSTIVO EL DIÁLOGO QUE SE TUVO PARA CONCILIAR ALGUNAS OBSERVACIONES. OBSERVACIONES QUE, INSISTO, VALE LA PENA REFLEXIONAR, LA GRAN MAYORÍA DE ELLAS FUERON TOMADAS EN CONSIDERACIÓN AL SENO DE LA COMISIÓN Y NO ES QUE LAS DEMÁS QUE NO SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN SEAN MENOS, SI NO QUE HAY QUE TOMAR COMO REFERENCIA CUÁLES TIENEN IMPACTO EN ESTE MOMENTO EN ESTE REGLAMENTO Y CUÁLES PODRÍAN SER TOMAS EN CONSIDERACIÓN EN OTRA DISPOSICIÓN, LO DIGO SOBRE TODO EN ATENCIÓN AL TEMA DE FISCALIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. SI BIEN ES CIERTO, HEMOS SEÑALADO QUE ESTE ES UN DISPOSITIVO SUSTANTIVO QUE SE REFIERE A LA CREACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, NO ESTAMOS DEJANDO DE LADO Y NO ESTAMOS HACIENDO MENOS LAS CUESTIONES DE LOS RECURSOS, NOS INTERESA Y NOS INTERESA MUY BIEN LA CUESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA LA CIUDADANÍA Y PARA TODOS SUS INTEGRANTES. POR ESO ESTAMOS TRABAJANDO Y HEMOS SEÑALADO INCLUSO QUE ANTES, PORQUE, HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EL COMPÁS DE ESPERA ESTÁ DISPUESTO EN EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE ESTOS REGLAMENTOS, EN PARTICULAR EN EL TRANSITORIO CUARTO... EHH TERCERO Y CUARTO SE SIGNIFICA QUE PARA AQUELLAS AGRUPACIONES QUE HAYAN REALIZADO EL TRÁMITE DE INICIO PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS, A TRAVÉS DEL DOCUMENTO PRIMERO QUE ES DENOMINADO AVISO DE INTENCIÓN, TENDRÁN PRECISAMENTE UN TÉRMINO POR ÚNICA OCASIÓN, SE LES VA



A CONCEDER HASTA EL 17 DE MAYO, O SEA QUE EL RELOJ DE PRÁCTICAMENTE DE ESTE *IN PASS*, A PARTIR DEL RÉGIMEN TRANSITORIO INICIA DESPUÉS DE SU APROBACIÓN HASTA EL 17 DE MAYO. POR OTRA PARTE HABRÍA QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, INSISTO, QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE TIENE QUE CUMPLIR CON UNA SERIE DE REQUISITOS, VOY MÁS RÁPIDO POR CUESTIÓN TAMBIÉN DE TIEMPO Y HAY MUCHA INFORMACIÓN QUE SIGNIFICAR. ES PRECISAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR A PARTIR DEL PRIMER, PUES PASO QUE ES LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE INTENCIÓN, PERO CABE LA PENA REFLEXIONAR, NO ÚNICAMENTE EL IMPACTO QUE TIENEN TODAS LAS VOCES, VOCES QUE INCLUSIVE MODIFICARON NUESTRA ESTRUCTURA Y NUESTROS ANDAMIAJE EN REFERENCIA AL TEXTO QUE TENÍAMOS ORIGINALMENTE DISPUESTO, SINO QUE HABRÍA QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE NOSOTROS PRIVILEGIAMOS EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS CAMPECHANOS EN CONSTITUIR EN PARTIDOS POLÍTICOS Y AFILIARSE LIBRE E INDIVIDUALMENTE A ELLOS, SIN INTERVENCIÓN DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN GREMIAL Y CON OBJETO DIFERENTE A LA CREACIÓN DE PARTIDOS O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN CORPORATIVA, ESTO TIENE QUE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN COMO CUESTIÓN BÁSICA PARA LA INTEGRACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO O LOCAL, QUE ES DIFERENTE A LA CONSONANCIA DE LO QUE HACE UN MOMENTO SIGNIFICÓ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN DONDE HACE REFERENCIA A UN NÚMERO DE AFILIADOS, PERO PRECISAMENTE PARA OBTENER EL REGISTRO COMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, DONDE SE SIGNIFICA UN NÚMERO Y REQUISITOS DIFERENTES A LO QUE INVITA HOY, NUESTRA LEGISLACIÓN REFORMADA. RECORDEMOS QUE ANTES DE LAS REFORMAS PUES PRECISAMENTE ERA NECESARIO EL PRESUPUESTO DE QUE UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA SE CONSTITUYERA PREVIAMENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL, SITUACIÓN QUE HOY ES TOTALMENTE DIFERENTE. EN AL ARTÍCULO PRECISAMENTE 50 Y QUE ES LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SIGNIFICABA, AHÍ QUEDA MUY BIEN DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, CUAL ES EL REFERENTE NECESARIO CON RESPECTO A LOS MILITANTES Y ESTA CUESTIÓN DE LOS MILITANTES PUES QUIZÁ EN UNA



SEGUNDA INTERVENCIÓN LO PODAMOS ABORDAR MUY BIEN LOS NÚMEROS, QUIZÁ ALGUNO DE MIS COMPAÑEROS TOME EL USO DE LA VOZ EN ESTE RESPECTO, PERO HABRÍA QUE SIGNIFICAR QUE SON DOS CONDICIONANTES NECESARIAS. PRIMERA, NOS DICE QUE SE CUENTE CON MILITANTES EN CUANDO MENOS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR EN DICHS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EL NÚMERO TOTAL DE SUS MILITANTES EN LA ENTIDAD PODRÁ SER INFERIOR AL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL QUE HAYA SIDO UTILIZADO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE, Y ESTO INCLUSIVE HEMOS FACILITADO A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS, TODAS Y CADA UNO DE LAS CUESTIONES DE LAS ASAMBLEAS MÍNIMAS REQUERIDAS A REALIZARSE POR LA OPCIÓN QUE EXCOGITEN, SEAN DISTRITALES O MUNICIPALES, HEMOS INCLUSIVE REALIZADO UN CÁLCULO ARITMÉTICO, CUALES INCLUSIVE SERÍAN PRECISAMENTE LAS DOS TERCERAS PARTES CUANDO MENOS Y TAMBIÉN HEMOS FACILITADO EN ESTOS LINEAMIENTOS TANTO EL NÚMERO MÍNIMO DE LOS MILITANTES AFILIADOS REQUERIDOS, COMO DESDE LUEGO EL TANTO POR CIENTO QUE SE REQUIERE, NO ES UNO U OTRO, SINO SON DOS CONDICIONANTES QUE SE TIENEN QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS ASAMBLEAS, INSISTO, A SU ELECCIÓN SEAN DISTRITALES O MUNICIPALES Y TAMBIÉN LA CONDICIONANTE PARA SU VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS DE QUE TIENE QUE TENER CONSTANCIA DE LA AFILIACIÓN DEL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL QUE HAYA SIDO UTILIZADO EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR DEL DISTRITO O MUNICIPIO SEGÚN SEA EL CASO DEL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, PRECISAMENTE ESTOS VALORES EN LOS LINEAMIENTOS, ENTONCES, INSISTO, ES UNA CUESTIÓN AHÍ QUIZÁ DE INTERPRETACIÓN EL PORQUÉ UNOS REQUISITOS FIJABAN INCLUSIVE UN NÚMERO DIFERENTE A LO QUE ESTAMOS SIGNIFICANDO EN ESTA OCASIÓN, PERO ES UNA PRECISIÓN Y POR CUESTIÓN DE TIEMPO, PUES SEGUIMOS EN UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA GRACIAS, ES CUÁNTO.-----





MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: SÍ, EN EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA CONSEJERA MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ. PERMÍTAME COMENTARLE SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CUANDO PASEMOS A LA SEGUNDA RONDA YA LE OTORGAREMOS EL USO DE LA VOZ, GRACIAS, SEÑORA CONSEJERA.----  
LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ: GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS DEL CONSEJO, REPRESENTANTES DE PARTIDOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO. ENTIENDO LA INQUIETUD QUE MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y ESPERO DAR RESPUESTA A LA INQUIETUD. ÉL, LO QUE COMENTA ES ESTO, VAMOS A PENSAR LA ORGANIZACIÓN "X" OPTA POR HACER OCHO ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SIN EMBARGO, TOMA LOS OCHO MUNICIPIOS CON MENOR CANTIDAD DE AFILIADOS AL PADRÓN, ¿ES CORRECTO? SÍ, ENTONCES BUENO SI A FINAL DE CUENTAS UNA ORGANIZACIÓN PRETENDIERA HACER ESTO LO QUE ÉL CONSIDERA ES QUE PELIGRARÍA LA LEGITIMIDAD PORQUE NO ALCANZARÍA A TENER EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE A FINAL DE CUENTAS LA LEY PREVÉ, ESTO CONSIDERO YO ESTÁ CUBIERTO TANTO EN EL REGLAMENTO COMO EN EL LINEAMIENTO, POR LO SIGUIENTE: SI ALGUNA ORGANIZACIÓN HICIERA ESTO NOSOTROS NO PODRÍAMOS TOMAR COMO CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LEY POR LO SIGUIENTE, PORQUE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SU FRACCIÓN NÚMERO II HABLA DE LA TOTALIDAD DE LOS AFILIADOS EN LA ENTIDAD, SÍ, ES DECIR, NO SOLO EL 0.26% A NIVEL MUNICIPIO, SINO QUE TÚ ADEMÁS PARA EFECTO QUE NO HAGAS ESO QUE ACABAMOS DE MENCIONAR, ME TIENES QUE CUMPLIR CON 0.26% EN LA ENTIDAD Y ENTONCES ME PODRÍA DECIR LA ORGANIZACIÓN, OYE INSTITUTO, PERO FÍJATE QUE YO YA TE HICE TUS OCHO ASAMBLEAS Y YO YA TE CUMPLÍ CON EL 0.26% DE PADRÓN EN CADA ASAMBLEA, SÍ, PERO ADEMÁS ORGANIZACIÓN, TÚ ME TIENES QUE CUMPLIR CON UN 0.26% A NIVEL ESTADO. ENTONCES SI TÚ ME CUMPLES CON LAS DOS COSAS ADELANTE Y SI NO PUES DESAFORTUNADAMENTE NO TIENES LA LEGITIMIDAD EN PERSONAS PARA PODER CONSTITUIRTE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, GRACIAS. -----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN PRIMERA RONDA? BIEN DAMOS INICIO A LA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIONES, Y LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA: ERA ÚNICAMENTE PARA SOLICITAR QUE ALGUIEN ME ACLARARA UN POQUITO MEJOR EL ASUNTO, PERO LA CONSEJERA YA LO HIZO, LE AGRADEZCO. MI INTENCIÓN COMO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ES PRECISAMENTE QUE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN UN COLEGIADO COMO ESTE, TENGAN COMO ÚNICO FIN, ALGO QUE DESDE 1835 ANDA MENCIONANDO Y BUSCANDO ALEXIS DE TOCQUEVILLE, CUANDO HACE SUS DIFERENCIACIONES EN SU METODOLOGÍA COMPARATIVA, ENTRE LA ARISTOCRACIA FRANCESA Y LA DEMOCRACIA AMERICANA DONDE DICE QUE LA VENTAJA DE LA DEMOCRACIA, ES ENTRE OTRAS COSAS QUE TODAS LAS LEYES PUEDEN SER TEMPORALES Y UNA SEGUNDA COSA MÁS ES QUE DICE TOCQUEVILLE QUE EN LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS APARENTEMENTE LA AUTORIDAD DIFÍCILMENTE ACTUARÁ ALGUNA VEZ EN CONTRA DEL PUEBLO. ENTONCES YO NADA MÁS QUIERO ASEGURAR QUE NO SEAMOS AUTORIDADES ELECTAS DEMOCRÁTICAMENTE, PERO QUE ACTUEMOS COMO SI FUÉRAMOS UNA MONARQUÍA, ES TODO GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.-----

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA FINALIZAR EL PUNTO, LE AGRADEZCO A LA CONSEJERA MADÉN QUE FUE EXACTAMENTE MUY CLARA Y MUY PRECISA, SI GUSTAN LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, EN LOS LINEAMIENTOS, EN EL PUNTO 15 DE LAS PÁGINAS...Y 16 DE LAS PÁGINAS 7 A 11 SE ENCUENTRAN UNAS TABLAS EN LAS CUALES SE DA EXPRESA Y DETALLADAMENTE LA EXPLICACIÓN QUE GENERÓ UNA INQUIETUD PARA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DONDE SE ESTABLECEN SEGÚN EL TIPO DE ASAMBLEA, YA SEA DISTRITAL EN EL PUNTO 15, O ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL 16, SE ESTABLECE EL NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS, CUAL ES EL PORCENTAJE DEL PADRÓN



ELECTORAL Y CUÁLES SON LAS SECCIONES ELECTORALES QUE ABARCAN LOS DISTRITOS ELECTORALES O A QUE MUNICIPIO SE REFIERE. ESTÁ MUY DETALLADO EN ESAS TABLAS PARA QUE A LAS ORGANIZACIONES NO LES QUEPA LA MENOR DUDA DE CUANTOS SERIAN LOS MÍNIMOS QUE TIENEN QUE CUMPLIR EN AMBAS PREMISAS Y RESPECTO A LA INQUIETUD O LO QUE MANIFESTÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EN LA PRIMERA RONDA HABLANDO DEL TEMA DE FISCALIZACIÓN, HACE UN RATO LES COMENTABA EN CORTO Y EXTRAOFICIALMENTE LES COMENTO QUE YA EL REGLAMENTO Y EL PROYECTO SE LES VA A DAR PRECISAMENTE A LOS REPRESENTANTES PARA QUE ELLOS IGUAL, COMO HICIERON EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO, EN CUANTO AL TEMA DE FISCALIZACIÓN AHÍ, ESTAMOS ABARCANDO EXACTAMENTE ESOS PUNTOS FINOS QUE NOS REFIEREN A LAS CUENTAS, LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO, COMO TIENE QUE REPORTAR ELLOS SUS APORTACIONES, ESO YA ESTA TRABAJADO EN EL REGLAMENTO, EN CUANTO A LA COMISIÓN, LES DAREMOS EN SU MOMENTO A LOS REPRESENTANTES PARA QUE ELLOS HAGAN SUS APORTACIONES, ESO SERÍA TODO SEÑORA PRESIDENTA, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, EFECTIVAMENTE HACE UN MOMENTO LO CITÁBAMOS, LA CUESTIÓN ADJETIVA QUE SON LOS LINEAMIENTOS QUE VIENE HACER UNA CUESTIÓN PROCEDIMENTAL MÁS AMPLIA, QUE PRÁCTICAMENTE LA NORMA SUSTANTIVA QUE SON LOS REGLAMENTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL QUE NOS OCUPA. SI BIEN ES CIERTO, TODA NORMA ES PERFECTIBLE, LO ENTENDIMOS MUY BIEN EL DÍA DE AYER, YO SI QUISIERA APROVECHAR PREVIO A PUNTUALIZAR ALGUNAS CUESTIONES TÉCNICAS DE NUEVA CUENTA EL SOSTENIMIENTO DE LA PLURALIDAD DE LAS IDEAS QUE ENRIQUECE LOS TRABAJOS INACABADOS QUE PODEMOS PRESENTAR EN LA MESA. SE TRATA DE UN ESFUERZO QUE NO ÚNICAMENTE REFIERE A MIS PARES, SI NO TAMBIÉN SE REFIERE AL ESFUERZO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS COMO JURÍDICO, ORGANIZACIÓN,



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA MANO DE LA PRESIDENCIA, PARA ELLOS EL RECONOCIMIENTO Y TAMBIÉN PARA LAS VOCES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE HAN ENRIQUECIDO Y SEGUIRÁN ENRIQUECIENDO ESTA NORMA. ESTA CUESTIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EL DÍA DE HOY, SE TRATA DE UNA CUESTIÓN ELEMENTAL PARA RECONOCER UN DERECHO PRÍSTINO DE LA CIUDADANÍA, LA POSIBILIDAD DE RECONOCIMIENTO A UN DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL DE AFILIACIÓN, CON BASE EN ESTE ENTENDIMIENTO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ORIENTES DE LA LEGISLACIÓN GENERAL DE PARTIDOS Y DESDE LUEGO SU REFERENCIA EN ACATAMIENTO DE LA SOBERANÍA ESTATAL DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE. HEMOS PUESTO A CONSIDERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES EL PROYECTO DE REGLAMENTO, QUE HAY CUESTIONES QUIZÁ MUY METÓDICAS COMO EL USO DE ELEMENTOS O HERRAMIENTAS COMO EL PADRÓN ELECTORAL Y QUE HABRÍA QUE ENTENDERLOS A TRAVÉS DE OTRO DISPOSITIVO QUE SON LOS LINEAMIENTOS, TIENE QUE IR ACOMPASADOS A TRAVÉS DE PRECISAMENTE CUESTIONES QUE PARA EL COMÚN RESULTARÍAN SER DIFÍCILES DE ENTENDER, HEMOS TRATADO DE TENER UN LENGUAJE MUY SENCILLO PARA TRATAR DE HACER MÁS FÁCIL LAS TAREAS DE LOS CIUDADANOS, PORQUE PARA ELLOS ES PARA QUIENES ESTÁ DIRIGIDO ESTA NORMATIVIDAD Y AHÍ SI VIENE LA LABOR DE LAS LUCES DE TODOS MIS COMPAÑEROS QUE HAN TRATADO PRECISAMENTE DE IDENTIFICAR CUÁLES SON CADA UNO DE ELLOS Y TRATAR DE PRESENTAR UNA HERRAMIENTA, QUE SI HACEMOS UNA CUESTIÓN DE DERECHO COMPARADO, SERÁ SUPERADO POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, CLARO QUE SÍ, PERO AL DÍA DE HOY ESTA HERRAMIENTA QUE ESTAMOS PRESENTANDO POR LO MENOS EN EL COLEGIO DEBEMOS DE SENTIRNOS TODOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTA MESA ORGULLOSOS POR LA PARTICIPACIÓN Y DESDE LUEGO LA ADECUACIÓN DE ELLA. SE TRATA DE UNA CUESTIÓN, INSISTO, DE TRATAR DE ENTENDER Y DE INTERPRETAR, LA CUESTIÓN DEL MANDAMIENTO LEGAL TRADUCIDO EN UN REGLAMENTO EN USO DE NUESTRA AUTONOMÍA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO Y POR ESO ESTE TIPO DE EJERCICIOS BIENVENIDOS SEAN, NO ESTAMOS CERRADOS EN EL CONSEJO. AL CONTRARIO,



AGRADECEMOS LAS PARTICIPACIONES DE TODOS Y SEGUIREMOS, CREO, EN NOSOTROS PRECISAMENTE ABONANDO A ELLO, ESCUCHADO LAS VOCES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DESDE LUEGO SOBRE TODO EN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y A LA SOCIEDAD EN LO GENERAL A LA CUAL NOS DEBEMOS. POR ESO ES QUE ES INTERESANTE SOBRE TODO ATENDER Y ENTENDER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE HAN SIGNIFICADO EN ESTE REGLAMENTO QUE VA DESDE PROPIAMENTE EL GÉNESIS DE ESTO QUE ES EL AVISO DE INTENCIÓN HASTA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE HAGA LA COMISIÓN EXAMINADORA MUY PROPIA DE ESTA MATERIA Y LA APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONSEJO GENERAL CON UNA MULTIPLICIDAD DE INTERDISCIPLINARIDAD DE ARISTAS EN DONDE ÁREAS ESPECIALIZADAS, COMO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TENDRÁN PRESENCIA, COMO LA SECRETARÍA DE LA MANO EN PARTICULAR DE LA OFICIALÍA TAMBIÉN TENDRÁN PRESENCIA, DONDE LA PRESIDENCIA TAMBIÉN TENDRÁ UN PAPEL QUE DESARROLLAR Y MUCHO MÁS EXISTEN ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LA COMISIÓN LE VAN A CORRESPONDER. ENTONCES ES UN TRABAJO PUES MUY A LA PAR DE UN PROCESO ELECTORAL, PODRÍA LLAMARSE INCLUSIVE, QUE ES UN MICRO PROCESO QUE VAMOS A TENER DENTRO DE ESTE INTERVALO QUE NO ES PROCESO ELECTORAL, PERO QUE DE TODAS MANERAS IMPLICA UNA CUESTIÓN DE MULTIPLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS HUMANOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE TENEMOS QUE ECHAR DE LA MANO CON LO QUE TENEMOS Y NO ES UN LAMENTO SI NO AL CONTRARIO ES EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TODOS Y QUIENES COLABORAN Y LABORAN EN ESTA INSTITUCIÓN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA DOCTORA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS.-----

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS: BUENOS DÍAS, CONSEJERA PRESIDENTA, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA MESA, A TODOS LOS PRESENTES BUENOS DÍAS. YO QUIERO DESTACAR QUE CON ESTE REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LOS LINEAMIENTOS QUE DE ELLOS DERIVAN, SE ESTÁ GARANTIZANDO PLENAMENTE LA



AUTONOMÍA DE LOS CIUDADANOS PARA ORGANIZARSE POLÍTICAMENTE. ES UNA OPCIÓN ADICIONAL QUE TENDRÁN LOS CIUDADANOS Y QUE EL INSTITUTO CONTINÚA TRABAJANDO PLENAMENTE EN EL RESPETO Y EN EL FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO POLÍTICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES. EN EL REGLAMENTO SE GARANTIZAN PLENAMENTE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y DE EQUIDAD QUE ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL ESTADO MEXICANO Y CREO QUE TAMBIÉN ESO ES IMPORTANTE DESTACAR, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, A CONTINUACIÓN CEDEMOS EL USO DE LA VOS AL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

C.P. MARIO ENRIQUE PACHECO CEBALLOS: MUCHAS GRACIAS, BUENOS DÍAS. HE ESTADO ESCUCHANDO LOS COMENTARIOS QUE SE HAN VERTIDO RESPECTO AL ARTÍCULO 20. YO DEBO DE CONFESAR QUE CUANDO ESCUCHE LA INTERVENCIÓN DEL COMPAÑERO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO A MÍ TAMBIÉN ME SURGIÓ LA DUDA, RESPECTO COMO HIZO EL ANÁLISIS ÉL, CONSIDERO QUE SI ESTE REGLAMENTO AÚN NO HA SIDO APROBADO Y SI DE ALGUNA MANERA PUDIERA DAR LUGAR A UNA INTERPRETACIÓN DE LAGUNA O DE CONFUSIÓN, ES SUSCEPTIBLE TODAVÍA DE SER PERFECTIBLE, SABEMOS QUE LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 20 CUANDO ACUDIMOS A UNA NORMA SUPERIOR COMO ES EL CÓDIGO EN EL ARTÍCULO 50 QUE YA SE MENCIONÓ, VEMOS QUE SI SE DIERA LA CONFIGURACIÓN DE ESAS ASAMBLEAS EN LOS DISTRITOS Y EN LOS MUNICIPIOS, EN LAS CATORCE ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES Y BIEN SE TUVIERA UN NÚMERO QUE NO ALCANZARÁ, DIJIMOS CON ESTO SE PUDIERA DE ALGUNA MANERA BURLAR A LA LEY, A LA NORMA SUPERIOR. CREO QUE ESA INTERPRETACIÓN DEBE DE SER ELIMINADA LO DIGO POR LOS SIGUIENTE NO SÉ SI POR AHÍ ERA EL TEMA. ES QUE EL ARTÍCULO 20 EFECTIVAMENTE SEÑALA QUE SE DEBEN DE CELEBRAR CATORCE ASAMBLEAS DISTRITALES O BIEN OCHO MUNICIPALES, PERO EL SIGUIENTE PÁRRAFO HABLA DONDE DICE QUE EL NÚMERO DE AFILIADOS QUE CONCURRAN A LA TOTALIDAD DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS EN NINGÚN CASO PODRÁ SER MENOR AL 26% DEL PADRÓN ELECTORAL, PERDÓN, AL 0.26% GRACIAS, DEL PADRÓN ELECTORAL A QUE HAYA SIDO UTILIZADO EN LA ELECCIÓN LOCAL



ORDINARIA INMEDIATA ANTERIOR, PERO REMITE INMEDIATAMENTE AL PADRÓN DISTRITAL O MUNICIPAL QUE SEGÚN CORRESPONDA. ENTONCES SI VEMOS ESTE PÁRRAFO INICIA HABLANDO DEL NÚMERO DE AFILIADOS QUE CONCURREN A LA TOTALIDAD DE LAS ASAMBLEAS Y LUEGO TERMINA ACOTANDO AÚN A CADA ASAMBLEA DISTRITAL O MUNICIPAL, NO SÉ SI POR AHÍ IBA LA INTERPRETACIÓN, PARECIERA SER QUE ESTE PÁRRAFO GENERA CONFUSIÓN Y SI NO HA SIDO APROBADO EL REGLAMENTO, PUES BUENO LE CAMBIEMOS LA REDACCIÓN PARA QUE ESTE ACORDE CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50, ES MI PARTICIPACIÓN, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA? ¿PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA? BIEN A ESTE RESPECTO SI ME GUSTARÍA MANIFESTAR QUE SI BIEN ENTENDEMOS LA PREOCUPACIÓN, PUDIÉRAMOS CENTRARNOS EN EL HECHO QUE POR EJEMPLO LO QUE SE ACABA DE LEER RESPECTO AL ARTÍCULO 20 SE ESTÁ REFIRIENDO EXCLUSIVAMENTE AL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS, ES UN CAPÍTULO, EL CAPÍTULO III DE ESTE REGLAMENTO QUE VA ÚNICAMENTE EN CUANTO A ESE SUPUESTO, A ESE SUPUESTO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL O MUNICIPAL, ESTO NO PRIVA EL HECHO DE QUE POSTERIORMENTE CUANDO LA COMISIÓN YA TENGA EN SUS MANOS EL EXPEDIENTE Y PROCEDA A LA REVISIÓN, OBVIAMENTE LA COMISIÓN TIENE QUE ENFOCARSE AL HECHO DE ANALIZAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y VER QUE SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, NO SOLO EN ESTE REGLAMENTO, SINO TAMBIÉN EN LA LEY Y EN LA DISPOSICIÓN LEGAL QUE TENEMOS TANTO EN EL ARTÍCULO 50, COMO EN EL ARTÍCULO 52 YA NOS HABLA DE ESTOS DOS SUPUESTOS QUE SE HABÍAN MENCIONADO ANTERIORMENTE. EL HECHO DE LA CELEBRACIÓN EN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MUNICIPIOS O DE LOS DISTRITOS DEL ESTADO Y EN EL CUMPLIMIENTO DEL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ES MUY CLARO EL ARTÍCULO 50 Y BIEN PUDIERA PARECER UNA CONFUSIÓN, EN REALIDAD NO LO ES. SI NOS CENTRAMOS EN CUAL ES EL TÍTULO DEL CAPÍTULO DONDE SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITO EL ARTÍCULO QUE SE LEYÓ, QUE ES DE PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS,



PORQUE ESTAMOS AQUÍ HABLANDO ESPECÍFICO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL O MUNICIPAL, PORQUE SI VEMOS MÁS ADELANTE EN ESTE MISMO REGLAMENTO TENEMOS QUE EL CAPÍTULO SIGUIENTE, PERMÍTANME PASO LAS HOJAS, NOS REFIERE A LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA, ES DECIR, VAMOS PASO A PASO EN ESTE REGLAMENTO. ESTE ARTÍCULO NOS ESTÁ HABLANDO DE UNA PEQUEÑA PARTE DEL PROCESO EN PARTICULAR, PERO NO DEL TODO. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? LE CEDEMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ.-----

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT LÓPEZ: CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS COMPAÑEROS CONSEJEROS, COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO. SOLAMENTE PARA INVITAR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO QUE EN LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE TRABAJO QUE TENGAMOS Y TENGA ALGUNA INQUIETUD COMO LA QUE HOY DÍA PUSO EN LA MESA, NO TENGA LA MENOR DUDA DE PLASMARLA SOBRE LA MESA, TENEMOS TODA LA DISPONIBILIDAD DE ATENDERLA CON MUCHO GUSTO, CRÉAME QUE DOS HORAS DE DEBATE NO IMPLICA CANSANCIO PARA NOSOTROS, PREFIRIÓ QUEDARSE CON LA DUDA DE AYER, LO HUBIESE EXPUESTO, EN LO SUCESIVO LE INVITO A QUE EN LAS REUNIONES, CUALQUIER INQUIETUD, CUALQUIER DUDA, POR FAVOR PÓNGALO SOBRE LA MESA Y EL TIEMPO QUE NOS LLEVE, NOS VA A MERECER SU ATENCIÓN, CUALQUIER INQUIETUD QUE USTED TENGA, ES CUÁNTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? CEDEMOS DEL USO DE LA VOZ AL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, HEMOS SIGNIFICADO QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN UNA SERIE DE REQUISITOS QUE COMPLEMENTAR, EN PARTICULAR NO ÚNICAMENTE AL NÚMERO DE ASAMBLEAS, SINO TAMBIÉN QUÓRUM NECESARIO PARA SU VALIDEZ QUE ES PRECISAMENTE LA DICOTOMÍA DE LOS DOS REQUISITOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN II. EN SU EXPLICACIÓN EN EL ARTÍCULO 20 SE SIGNIFICA PUES PRÁCTICAMENTE ESTA DUALIDAD DE HIPÓTESIS, ACORDE DESDE





LUEGO A LO QUE REFIERE EL TEXTO LEGAL, SI BIEN ES CIERTO PUDIESE PRESENTAR ALGÚN TIPO DE CUESTIONES EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTE UNA CUESTIÓN QUE PODRÍA DESDE LUEGO ABUNDAR MÁS APARTE DEL ARTÍCULO EN CITA QUE ES EL 20, EL 23 DONDE SE SIGNIFICA EN ESTE REGLAMENTO QUE EN DISTRITO, MUNICIPIO SEGÚN CORRESPONDA EL QUÓRUM MÍNIMO DE AFILIADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES EN NINGÚN CASO PODRÁ SER MENOR AL 0.26% DEL PADRÓN ELECTORAL QUE SE HAYA UTILIZADO EN LA ELECCIÓN LOCAL ORDINARIA INMINENTE ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE QUE SE TRATE, O SEA, HAY MÁS CUESTIONES DE DONDE SE PUEDE ENTRESACAR ESTA CUESTIÓN. EL QUÓRUM ADEMÁS DENTRO DEL CONTENIDO DE LA ASAMBLEA DISTRITAL O MUNICIPAL, TAMBIÉN SE SIGNIFICA EL TANTO POR CIENTO NECESARIO PARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, DESDE LUEGO QUE IMPLICA LA VALIDEZ DE LA ASAMBLEA COMO TAL Y TAMBIÉN EXISTE ESTE TIPO DE CUESTIÓN EN PARTICULAR PERO YA DESARROLLADO EN LA ASAMBLEA LOCAL CONSTITUTIVA REFERIDA A UN TANTO POR CIENTO DE LA PRESENCIA DE DELEGADOS, O SEA LA CUESTIÓN ES QUE DENTRO DE ESTE REGLAMENTO LO QUE ESTAMOS ABONANDO ES A LA INTERPRETACIÓN DE LO QUE SE SIGNIFICA EN EL ARTÍCULO 50, QUE YA DE SUYO COMO NORMA SUPERIOR NOS MANDATA Y NOS DETERMINA LAS DOS CONDICIONANTES. PERO AÚN MÁS LO PRODUCTIVO DE ESTO ES QUE LOS LINEAMIENTOS, NUESTROS LINEAMIENTOS PARA ESTE CASO EN PARTICULAR QUE VAN HACER APROBADOS, QUIZÁS EN UN SEGUNDO, PERDÓN EN EL PUNTO INMEDIATO EN EL ORDEN DEL DÍA, NOS IDENTIFICA MUY CLARAMENTE ESTA OPERACIÓN PASO A PASO, DONDE SE NOS VAN A DETERMINAR NÚMEROS DE ASAMBLEAS, PORCENTAJE REQUERIDO, PADRÓN ELECTORAL, EN FIN NOS VAN A IR LLEVANDO DE LA MANO EN UNA CUESTIÓN PRACTICA PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE ES EL REGLAMENTO. ES UNA FORMA, UNA HERRAMIENTA MÁS DE CONSULTA QUE PUEDEN TENER LOS CIUDADANOS PARA DAR, INSISTO, CUMPLIMIENTO Y LEGITIMIDAD A LA... O VALIDEZ PROPIAMENTE A LAS ASAMBLEAS DISTRITALES O MUNICIPALES SEGÚN LA OPCIÓN QUE HAYA



TOMADO EN CONSIDERACIÓN LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, ES CUANTO  
CONSEJERA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS ¿ALGUNA  
OTRA INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? CEDEMOS EL USO DE LA VOZ  
A LA DOCTORA SUSANA CANDELARIA PECH CAMPO.-----

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH CAMPOS: ME VOY ADELANTAR UN  
POQUITO PORQUE EL TEMA SIGUIENTE ES EL DE LA APROBACIÓN, EN SU  
CASO, DE LOS LINEAMIENTOS, PERO EN LOS LINEAMIENTOS ESTÁN LOS  
CUADROS DONDE DICE LA CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE MILITANTES  
EN EL ESTADO CONFORME AL PADRÓN ELECTORAL Y SON 1,614; YA SEA  
QUE DECIDAN HACER ASAMBLEAS O YA SEA QUE DECIDAN, DIGO,  
ASAMBLEAS EN LOS MUNICIPIOS O ASAMBLEAS EN LOS DISTRITOS.  
ENTONCES AHÍ ESTA ESPECIFICADO, 1,614 ES LO QUE NOS MARCA LA  
LEY, 0.26%, SÍ, ESTÁN SEÑALADOS LOS PORCENTAJES DEL PADRÓN EN  
LOS, ESTE... EN LAS SECCIONES POR DISTRITO Y ESTÁN SEÑALADOS  
TAMBIÉN EL NÚMERO DE PERSONAS MÍNIMO DE AFILIADOS REQUERIDOS  
POR MUNICIPIO EN TÉRMINOS DEL 0.26% Y EN TÉRMINOS DEL 0.26%  
RESPECTO AL PADRÓN ELECTORAL. EL PADRÓN ELECTORAL TIENE  
620,403 PERSONAS A LA FECHA. 620,403 ESO ES LO QUE TENEMOS  
REGISTRADO Y ESO ESTÁ EN LOS LINEAMIENTOS, POR ESO DECÍA ME  
ADELANTO UN POCO, PERO SÍ ESTA ESPECIFICADO EN LOS  
LINEAMIENTOS, GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ¿ALGUNA OTRA  
INTERVENCIÓN EN TERCERA RONDA? ¿LICENCIADA CELINA VA A  
INTERVENIR? LAMENTABLEMENTE LICENCIADO HEMOS AGOTADO LAS  
RONDAS DISPONIBLES YA LLEGAMOS A LA TERCERA RONDA CON LAS  
INTERVENCIONES DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO.  
PERFECTO ENTONCES, CONTINUANDO ME PERMITO UN PEQUEÑO  
PARÉNTESIS NADA MÁS PARA ABONAR LO QUE HAN SEÑALADO TODOS  
MIS COMPAÑEROS. FINALMENTE LA EMISIÓN DE ESTE REGLAMENTO  
PUES OBIAMENTE SE ESTÁ REALIZANDO PARA DAR CERTEZA A  
AQUELLOS CIUDADANOS QUE PRESENTARON SU SOLICITUD PARA  
CONSTITUIRSE COMO UN PARTIDO POLÍTICO, A NOSOTROS NOS  
CORRESPONDE EN EL USO DE LOS DERECHOS, GARANTIZAR EL  
DERECHO DE LOS CIUDADANOS Y LO QUE ESTAMOS REALIZANDO



TAMBIÉN ES GARANTIZAR UN DERECHO CONSTITUCIONAL, COMO ES EL DERECHO DE ASOCIACIÓN QUE PRECISAMENTE ES EL DERECHO QUE ESTÁN EJERCIENDO LOS CIUDADANOS QUE SE QUIEREN CONFORMAR COMO UN PARTIDO POLÍTICO. Y FINALMENTE TAMBIÉN ME PERMITO MANIFESTARLES A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, QUE ESTAS REUNIONES PREVIAS QUE HEMOS TENIDO PARA TRATAR LOS ASUNTOS SON MUY PRODUCTIVAS, REALMENTE LA VISIÓN QUE USTEDES TIENEN NOS AYUDA MUCHO A ENRIQUECER EL TRABAJO QUE COMO CONSEJO GENERAL EMITIMOS Y SOBRE TODO REITERARLES QUE NOSOTROS SIEMPRE TENEMOS ESTA APERTURA PARA ESCUCHAR SUS COMENTARIOS, NO IMPORTAN LAS HORAS QUE SE PUEDA LLEVAR UNA REUNIÓN, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, DIEZ HORAS, NOSOTROS SIEMPRE ESTAREMOS DISPONIBLES PARA USTEDES, PARA LLEVAR A CABO NUESTRAS FUNCIONES, Y SI ME PERMITEN UNA PEQUEÑA LICENCIA POÉTICA PUDIERA DECIR A NOMBRE MÍO Y DE MIS COMPAÑEROS QUE EL CANSANCIO NOS PODRÍA DERRUMBAR, PERO EL COMPROMISO CON EL INSTITUTO NOS LEVANTARA, MUCHAS GRACIAS. LICENCIADA SEÑORA SECRETARIA, PODEMOS CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, PARA PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.---

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA, CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/14/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/15/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NO. CG/16/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA LA COMISIÓN EXAMINADORA PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE. (PAUSA) CIUDADANA SECRETARIA, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO



NO. CG/16/16 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** ES EL DE ASUNTOS GENERALES. EN ESTE SENTIDO, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA QUISIERA DAR CUENTA QUE SE HAN INSCRITO DOS PUNTOS PARA TRATAR EN ESTE RUBRO Y QUE LO IREMOS DESAHOgando CONFORME FUERON INSCRITOS EN ESTA SECRETARIA. EL PRIMER TEMA ES EL QUE SOLICITÓ EL PARTIDO MORENA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA Y EL TEMA ES EL DE "PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES".-  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA. LE SOLICITO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTE CONSEJO DECIDA SIN DEBATE EN CADA CASO EN PARTICULAR SI SE DISCUTE EL TEMA PROPUESTO EN ESTA SESIÓN O SE DIFIERE PARA SER TRATADO EN UNA POSTERIOR.-----  
LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN DE PARTE DEL REPRESENTANTE DEL MORENA CON EL TEMA EL DE "PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES", QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----  
MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EL LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.-----  
LIC. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO: GRACIAS, ESE TEMA QUE SOLICITE AL PLENO DE LA MESA, ES PORQUE EFECTIVAMENTE, AUNQUE SE HA LLEGADO A UN REGLAMENTO PUES CON CIERTOS CRITERIOS QUE SABEMOS QUE PUEDEN GARANTIZAR EL LIBRE DESARROLLO PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN CONFORMARSE Y HAY CIERTAS COSAS QUE



HAY QUE QUEDAR TODAVÍA BAJO RESERVA, LO CUAL NOSOTROS HEMOS HECHO EN SU MOMENTO Y QUEDO PLASMADO EN NUESTRAS PROPUESTAS. CREO QUE EL TEMA SOBRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES ES UN TEMA MUY FUERTE QUE LOS CIUDADANOS TIENEN QUE SABER PARA QUE VEAN CUALES SON LAS DIFERENCIAS QUE EXISTEN Y LO CUAL HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS CONSEJEROS PARA QUE SE PUEDA HACER UNA APRECIACIÓN Y QUE A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PUES PODAMOS IR A LO QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE ANALICE ESTE TEMA, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE MIENTRAS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONSTRUCCIÓN COMO LOCALES, TENGAN REQUISITOS MENOS EXIGENTES QUE PARA SER UN CANDIDATO INDEPENDIENTE. ESTO ES BUENO, QUE EXISTAN VARIOS CRITERIOS PARA CONFORMAR UNA DEMOCRACIA PARA QUE RESPETEN LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE TODOS LOS CIUDADANOS A MANIFESTARSE LIBREMENTE, POLÍTICAMENTE HABLANDO, PERO CREO QUE ESTAS MANIFESTACIONES ALTERNATIVAS TIENEN QUE IR SIEMPRE EN UN EQUILIBRIO PARA QUE NO SE PRESTE A HACERLO AL VAPOR COMO COMPRENDO LA INQUIETUD DE MI AMIGO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE NO PODEMOS PERMITIR QUE MIENTRAS UNA AGRUPACIÓN POLÍTICA TENGA MÁS REQUISITOS RIGUROSOS, UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL TENGA MÁS REQUISITOS QUE SI LLAMA MÁS LA ATENCIÓN QUE PUEDEN SER UN POCO ACCESIBLES, PUES UN CANDIDATO INDEPENDIENTE COMO DICE, CANDIDATO INDEPENDIENTE PUES AHORA SE LE CARGA LA MANO Y LO PODEMOS VER EN LA ELECCIÓN PASADA DE ESTE 2014-2015. ENTONCES ESTE TEMA ES MUY FUERTE, ES MUY IMPORTANTE PORQUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CONFORMACIÓN, TIENEN QUE TENER REQUISITOS EQUILIBRADOS PARA QUE LA MANIFESTACIÓN DE LA DEMOCRACIA, PUES SEA ACCESIBLE, PERO SIEMPRE EN BASE A UN CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA MISMA LEY PARA QUE NO SEA NI FÁCIL, NI COMPLICADO, SINO QUE SIMPLEMENTE SEA EQUILIBRADAMENTE LLEVADO, ¿NO? ENTONCES EN ESE SENTIDO PUES ESAS ALTERNATIVAS SON MUY BUENAS, MORENA SIEMPRE LAS CELEBRA POR QUE LOS CIUDADANOS TIENEN QUE TENER



MAYOR FACILIDAD DE PODER CONTRIBUIR EN SU VIDA DEMOCRÁTICA PARA ELEGIR A CANDIDATOS O TAMBIÉN PODER PARTICIPAR ELLOS MISMOS. LA CONSTITUCIÓN LO SALVAGUARDA, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, PERO NUESTRAS LEYES LOCALES TIENEN QUE SER MÁS ARMONIOSAS PARA QUE DE ESTA MANERA NO EXISTA CONFLICTOS DE INTERPRETACIÓN Y TAMPOCO EXISTA CRITERIOS QUE NOS HAGAN VER QUE PARA HACER UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL ES MÁS FÁCIL QUE SER UN CANDIDATO INDEPENDIENTE. ENTONCES ESTAMOS A TIEMPO PARA QUE INICIE UN PROCESO ELECTORAL VENIDERO Y HAY QUE VER LOS TIEMPOS TAMBIÉN, PERO CREO QUE SI HAY VOLUNTAD ENTRE TODOS LOS REPRESENTANTES Y EL CONSEJO PUES SI SE PUDIERA HACER UNA ACTIVIDAD PARA QUE SE ANALICE ESTO Y SE PUEDA ARMONIZAR SIEMPRE Y CUANDO SALVAGUARDANDO QUE SE CUMPLA LA LEY Y NO DEJE VACIO EN LA MISMA, MUCHAS GRACIAS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA Y HA SOLICITADO EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: CON SU ANUENCIA CONSEJERA PRESIDENTA, FÍJENSE QUE ES MUY IMPORTANTE Y DESDE LUEGO CELEBRO LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, PERO SOMOS MUY RESPETUOSOS EN ESTA CASA SOBRE TODO DE ACATAR Y DE CUMPLIR; Y CUMPLIR BIEN CON LA NORMATIVA QUE NOS OBLIGA. NOSOTROS DESDE NUESTRA AUTONOMÍA PODEMOS GENERAR DISPOSICIONES EN ESTRICTO ACATAMIENTO DE LA NORMA, ES PRECISAMENTE COMPETENCIA DEL LEGISLADOR EL HECHO DE ARMONIZAR Y DE CONDICIONAR O DE FIJAR LOS REQUISITOS QUE CONSIDERE EN ATENCIÓN DE, EL PRIVILEGIO DE DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES NOSOTROS SIEMPRE IREMOS DE LA MANO DE LA NORMA Y CUMPLIREMOS DEBIDAMENTE CON LO QUE LOS SEÑORES LEGISLADORES DISPONGAN EN ELLA. LA VOZ OJALÁ QUE TENGA ECO NO ÚNICAMENTE EN NUESTRO CONGRESO, SINO EN TODOS LOS CONGRESOS EN ATENCIÓN AL PRIVILEGIO SOBRE TODO DE ESO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS-ELECTORALES Y EN ESTE SENTIDO TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN SOBRE TODO LO QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL



HA DISPUESTO EN ESTE RESPECTO, QUE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE SE GENEREN DEBEN SER RAZONABLES Y PROPORCIONADAS PARA CUMPLIR CON EL FIN PERSEGUIDO, DE SUERTE TAL QUE NO PODEMOS IR COLOCANDO MÁS REQUISITOS O CONDICIONES, PORQUE ESO ES LO QUE PRECISAMENTE LO QUE EL CIUDADANO DUELE Y EN ALGÚN MOMENTO SIGNIFICA QUE SE HACEN MÁS REQUISITOS O QUE SE HACEN MÁS PROCEDIMIENTOS PARA EFECTO DE QUE PUES PRÁCTICAMENTE EL CAMINO NO ESTÁ ALLANADO. NOSOTROS, INSISTO, COMO ÚNICO ELEMENTO O INTERMEDIARIOS PARA CUMPLIR CON ESTA FINALIDAD, TENEMOS QUE ACATAR ESTA NORMATIVIDAD Y ES PRECISAMENTE A ELLOS Y EN RESPETO DE LA SOBERANÍA QUE ELLOS TIENEN EL QUE PUEDEN FIJAR LOS ANDAMIOS Y LAS ESTRUCTURAS SOBRE LAS CUALES NOSOTROS CAMINAREMOS Y EN ESE SENTIDO SEGUIMOS Y SEGUIREMOS TRANSITANDO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, ¿DESEA HACER ALGUNA INTERVENCIÓN EN SEGUNDA RONDA CON RESPECTO AL TEMA? GRACIAS. SEÑORA SECRETARIA, CONTINUEMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CON SU VENIA. SIGUIENDO EN EL TEMA DE ASUNTOS GENERALES QUISIERA DAR CUENTA DEL SEGUNDO TEMA QUE SE HA INSCRITO ENTE ESTA SECRETARIA ES DE PARTE DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO CON EL TEMA "PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE".-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, CIUDADANA SECRETARIA LE SOLICITO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE ESTE CONSEJO DECIDA SIN DEBATE SI SE DISCUTE ESTE TEMA EN ESTA SESIÓN O SE DIFIERE PARA SER TRATADO EN UNA SESIÓN POSTERIOR.-----





LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN DE PARTE DEL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO CON EL TEMA EL "PRONUNCIAMIENTO ACERCA DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE". QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE ASÍ MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: BIEN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.-----

C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, INTEGRANTES DEL CONSEJO. EL PRONUNCIAMIENTO QUE QUIERO HACER ES MÁS BIEN UN COMENTARIO EN EL ÁNIMO DE RECONOCER EFECTIVAMENTE EL TRABAJO JURÍDICO QUE LLEVA A CABO Y DE INTERPRETACIÓN DE LA LEY DESDE LUEGO QUE LLEVA A CABO EL CONSEJO, LOS INTEGRANTES, LOS SEÑORES CONSEJEROS, PERO TAMBIÉN QUISIERA HACER UN LLAMADO COMO BIEN LO HIZO LA PERSONA QUE ME ANTECEDIÓ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A EFECTO DE QUE HICIÉRAMOS LA PETICIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS A EFECTO QUE REVISARAN LA LEY. PORQUE CON LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS Y DE ESTE REGLAMENTO RESULTA QUE SERÁ MÁS DIFÍCIL EN LO SUCESIVO TENER UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE CARÁCTER ESTATAL PARA LA CUAL SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3,000 AFILIADOS, QUE TENER UN PARTIDO POLÍTICO PARA LO CUAL SE REQUIEREN 1,613. ESTO ES UNA ABERRACIÓN JURÍDICA Y CREEMOS QUE PODRÍA DAR LUGAR INCLUSO PARA QUE QUIENES SE SINTIESEN AFECTADOS EN SU MOMENTO PUDIERAN ACUDIR A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DIRIMIR ESTOS ASUNTOS EN TRIBUNALES. ENTONCES FELICITO AL CONSEJO, SÉ QUE EL PAPEL ES INTERPRETAR LA LEY, HAGO EL



LLAMADO A LOS PARTIDOS PERO DEJO CLARO QUE MOVIMIENTO CIUDADANO NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SEA MÁS FÁCIL CREAR UN PARTIDO PARA OBTENER LAS PRERROGATIVAS NECESARIAS, QUE TENER UNA AGRUPACIÓN QUE PERMITEN EN ALGÚN MOMENTO LA PARTICIPACIÓN INCLUSO DE UN CIUDADANO INDEPENDIENTE, PORQUE ESTÁ ESTABLECIDO ASÍ EN LA PROPIA LEY, NO QUEDARÁ MÁS AL CIUDADANO INDEPENDIENTE QUE CONSTITUIR SU PARTIDO POLÍTICO Y A VER SI NO NOS LLENAMOS DE ELLOS, ES CUÁNTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS. CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ. CEDEMOS EL USO DE LA VOZ A LA SEÑORA CONSEJERA MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ.-----

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ JUÁREZ: BUENO, UN SALUDO PARA TODOS. EFECTIVAMENTE, EFECTIVAMENTE COMO YA LO MENCIONÓ EL CONSEJERO FRANCISCO, COMO YA LO MENCIONÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, NOSOTROS NO PODEMOS ACTUAR MÁS ALLÁ DE LA LEY, NO SOLO NO PODEMOS, NO DEBEMOS TENEMOS UNA DIRECTRIZ QUE HAY QUE SEGUIR LO MÁS DIGNAMENTE POSIBLE QUE PODAMOS, PORQUE EN ESA CERTEZA JURÍDICA SE BASA LA SEGURIDAD JURÍDICA Y SE BASA EL BIENESTAR DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR OTRO LADO TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE SI ESA FUE LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR, TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE TAL VEZ EL LEGISLADOR QUISO LA CREACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE VAN A TENER SU PRUEBA DE FUEGO EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL LOCAL, PORQUE YA CONSTITUIDOS COMO PARTIDOS RECORDEMOS QUE TENDRÁN LAS MISMAS PRERROGATIVAS, PERO TAMBIÉN LAS MISMAS OBLIGACIONES QUE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTONCES TENDRÁ AHORA QUE ALCANZAR UN NIVEL QUE DEFINITIVAMENTE NO TENÍA QUE HABER ALCANZADO EN SU CREACIÓN Y AHÍ ES DONDE SE VERÁ SI EL PARTIDO POLÍTICO PERMANECE O BIEN QUEDA FUERA DE TODO ESTE SISTEMA DE PARTIDO POLÍTICOS, SIN EMBARGO, ME AGRADA MUCHO LA INTERVENCIÓN EN ESTE SENTIDO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Y DEL PARTIDO MORENA, PORQUE NOS DA LOS REFLECTORES HACIA UNA CUESTIÓN QUE ES POCO DISCUTIDA, PERO QUE BIEN VALE LA PENA ANALIZAR, LES AGRADECEMOS A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES SU PARTICIPACIÓN SOBRE TODO LOS PARTIDO POLÍTICOS QUE NO FUERON MENCIONADOS, PERO QUE SI LEYERON EL REGLAMENTO Y ADEMÁS ESTUVIERON EN APOYO AL MISMO PORQUE NO SOLO LOS QUE MANDARON OBSERVACIONES LEYERON Y ESTUDIARON ESTE PROYECTO DE REGLAMENTO Y ESTE PROYECTO DE LINEAMIENTOS SINO QUE LO HICIERON TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SENTADOS AQUÍ EN LA MESA Y TAMBIÉN CABE LA FELICITACIÓN Y LA VALORACIÓN DE ESE ANÁLISIS AL RESTO DE LOS PARTIDOS, ES TODO Y CUANTO.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: GRACIAS, SOLICITO EL USO DE LA VOZ LA SEÑORA CONSEJERA ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ.---

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ DÍAZ: GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, PARA ABUNDAR UN POQUITO MÁS EN LO QUE NOS ACABA DE DECIR LA CONSEJERA MADÉN, EFECTIVAMENTE, APARENTEMENTE ES MÁS FÁCIL CONSTITUIRSE EN PARTIDO PARA UN CIUDADANO, QUE LLEVAR LA BANDERA DE CANDIDATO INDEPENDIENTE; SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE PASEN POR TODAS SUS ASAMBLEAS, Y CUMPLAN TODO Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO Y EN LOS LINEAMIENTOS QUE ACATEN CON TODOS LOS REGLAMENTOS DE FISCALIZACIÓN, CON TODAS LAS CUESTIONES QUE INVOLUCRAN TENER OBLIGACIÓN DE SER PARTIDO POLÍTICO Y ANTES DE LLEGAR A PRESENTARSE EN EL PROCESO ELECTORAL SIGUIENTE, RECORDEMOS QUE ELLOS VAN A NECESITAR NO SOLAMENTE DE RECURSOS HUMANOS, SINO RECURSOS MATERIALES QUE SE VAN A TENER QUE HACER LLEGAR OBVIAMENTE CON LO QUE SE PROVEA POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL, ELLOS VAN A TENER QUE MAXIMIZAR PORQUE LAS CONDICIONES DE FISCALIZACIÓN AHORA NO ESTÁN EN MANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ELLOS TIENEN QUE ACCEDER A UN PORTAL, TIENEN QUE LLEVAR SU CONTABILIDAD ELECTRÓNICA, TIENEN QUE CUMPLIR, USTEDES COMO PARTIDOS CUMPLEN AL INSTITUTO ELECTORAL QUE USTEDES MISMOS NO ME DEJARAN MENTIR, NO ESTA TAN FÁCIL, Y SI ESTÁ BASTANTE RIGUROSA LA MANERA DE LLEVAR UN CONTROL CONTABLE Y HACER LLEGAR EN



TIEMPO Y FORMA, ES MAS EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, HA IDO PERFECCIONANDO, MEJORANDO Y AJUSTANDO LAS TUERCAS A ESTOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE SEA MÁS ÁGIL, MÁS EN TIEMPO, MÁS VÍVIDO, MÁS EN VIVO LA CAPTACIÓN DE LOS RECURSOS YA NO LES DAN TANTO TIEMPO, TIENEN QUE SER PRÁCTICAMENTE AL MOMENTO QUE USTEDES ESTÁN HACIENDO SUS GASTOS, SUS EROGACIONES, TIENEN QUE ESTAR REPORTÁNDOLAS INMEDIATAMENTE Y ESO CONLLEVA PUES UNA GRAN NECESIDAD DE PREPARACIÓN DEL ELEMENTO HUMANO QUE INTEGRAN ESOS NUEVOS PARTIDOS, ASÍ COMO DE LOS RECURSOS ELECTRÓNICOS, TECNOLÓGICOS, MATERIALES QUE ELLOS REQUIERAN, NO CREO YO QUE LA VAYAN A LLEVAR TAN FÁCILMENTE, EL CANDIDATO CIUDADANO, SI, EFECTIVAMENTE TAMBIÉN TENÍA QUE REPORTAR SUS GASTOS, PERO HASTA EL MOMENTO QUE SE PRESENTÓ A LA ELECCIÓN, SI NO TERMINÓ ÉL, SI NO PASO EN EL PROCESO, BUENO HASTA AHÍ LLEGO, AL CONTRARIO ESTAS ORGANIZACIONES AL MOMENTO DE CONSTITUIRSE VAN A VER REALMENTE QUE NO ES TAN SENCILLO, NO ES TAN FÁCIL QUE LLEVEN ESE PAPEL DE PARTIDOS POLÍTICOS, MÁS ALLÁ CUANDO AL MOMENTO COMO MENCIONÓ LA CONSEJERA DE PASAR UNA PRUEBA DE FUEGO Y A VER SI LOGRAN MANTENER ESE REGISTRO, ESO ES TODO Y CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS, HA SOLICITADO EL USO DE LA VOZ EL SEÑOR CONSEJERO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.-----

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ: GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EL ELEMENTO DE LA DEMOCRACIA ESTA TAN VIVO, COMO ESTA TAN DINÁMICO HOY DÍA Y LO HEMOS VISTO NO SOLO ÚNICAMENTE EN LOS DIVERSOS CAMINOS A SEGUIR PARA LA BÚSQUEDA DEL PODER Y EL GOBIERNO QUE ESA ES UNA DE LAS CUESTIONES QUE HOY SE ESTÁ SIGNIFICANDO A TRAVÉS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN. HABRÍA QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN NADA MÁS EL TRÁNSITO Y LA EVOLUCIÓN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO NO ÚNICAMENTE LAS ADECUACIONES NORMATIVAS, NO ÚNICAMENTE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES, SINO TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD DE LAS DIFERENTES VOCES DE LA PROPIA SOCIEDAD DE LOS GRUPOS



"2016. Promover la participación ciudadana es nuestra misión  
y hacer respetar tu decisión es nuestra responsabilidad, IEEC"

ACADÉMICOS Y DEMÁS PARA LA CONSONANCIA DE UN SOLO CAMINO, EVOCAR A LA DEMOCRACIA Y PRECISAMENTE CON ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN ME DA LA OPORTUNIDAD PARA MANIFESTAR SOBRE TODO QUE LA DIVERSIDAD DE LAS IDEAS Y LA PLURALIDAD DE LAS VOCES HACEN PRECISAMENTE LA CONSONANCIA DE ESTA. LA DEMOCRACIA SIGUE VIGENTE HOY MÁS QUE NUNCA Y PRECISAMENTE ESA ES NUESTRA MISIÓN COMO INSTITUTO ELECTORAL, EL GARANTIZAR QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES RECONOCIDOS POR NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL Y TRASLADADA EN LAS DEMÁS NORMATIVIDADES, INCLUSIVE EN LAS QUE ACABAMOS DE APROBAR SIGAN CON ESE ORIENTE, QUE SI BIEN ES CIERTO, PUEDEN SER SUPERADAS, ACTUALIZADAS O ¿POR QUÉ NO? ABROGADAS, DEJADAS SIN EFECTO EN SU TOTALIDAD PRÁCTICAMENTE, ESTO SIGNIFICA UN CAMINO A UNA EVOLUCIÓN Y DESDE LUEGO ES UN CAMINO QUE TODAVÍA TODOS SEGUIMOS CONSTRUYENDO, POR ELLO AHÍ YA COMO ÚLTIMA REFLEXIÓN HABRÍA LA PENA SIGNIFICAR QUE ES UN TRABAJO COYUNTURAL DE TODAS LAS AUTORIDADES QUE ESTAMOS INVOLUCRADAS PRECISAMENTE EN LA BÚSQUDA DE LA CONSOLIDACIÓN DE ESTO QUE PARECIERA UNA VOZ MUY TRILLADA, PERO QUE ES A VECES MUY DIFÍCIL DE REALMENTE IDENTIFICAR CON DESDE LUEGO CUESTIONES COMO LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD QUE ES PRECISAMENTE LA CUESTIÓN SUSTANTIVA DE LA DEMOCRACIA. SON DIVERSOS CAMINOS A SEGUIR, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, CIUDADANOS INDEPENDIENTES, PERDÓN, CANDIDATOS INDEPENDIENTES, UNIDOS DE PRINCIPIOS COMO QUE PARECIERAN NOVEDOSOS, COMO EQUIDAD Y GÉNERO, COMO IGUALDAD Y EN FIN SEGUIMOS CONSTRUYENDO TODOS, SEGUIMOS APRENDIENDO PORQUE EL TRABAJO TODAVÍA AÚN FALTA MUCHO, MUCHO, MUCHO CAMINO POR RECORRER EN ESTO, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA? SEÑOR REPRESENTANTE PEDRO ESTRADA ¿DESEA HACER UNA PARTICIPACIÓN EN SEGUNDA RONDA?-----

C. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA: (INAUDIBLE).-----



MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: CIUDADANA SECRETARIA CONTINUEMOS CON EL ORDEN DEL DÍA POR FAVOR.-----

LICENCIADA INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS: CON SU PERMISO, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE HA CONCLUIDO EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES Y CON ELLO SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

MAESTRA MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ GONZÁLEZ: MUCHAS GRACIAS CIUDADANA SECRETARIA. SIENDO LAS 12 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, SE CLAUSURA LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA. Y MUY BUENAS TARDES Y LE PIDO A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS SI NOS PUDIERAN ESPERAR CINCO MINUTOS PORQUE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LINEAMIENTOS LE VA A HACER ENTREGA DE UNA DOCUMENTACIÓN, MUCHAS GRACIAS. -----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

LA SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ  
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ  
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC  
ORDÓÑEZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH  
CAMPOS.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"



"2016. Promover la participación ciudadana es nuestra misión  
y hacer respetar tu decisión es nuestra responsabilidad, IEEC"

---

LICDA. MADÉN NEFERTITI PÉREZ  
JUAREZ.

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ  
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA.

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT  
LÓPEZ.